

DISCURSO

Del Presidente de la Academia Dr. Federico Semeleder.

Nuestro Reglamento me exige dar cuenta de lo más notable que pasó durante mi presidencia y gustoso cumpla con este deber, pues me proporciona la oportunidad de demostrar cuánto agradezco la distinción que me habeis conferido, al elevarme á la presidencia de la primera corporación médica de la República.

Al empezar el año económico la Academia contaba con 41 socios titulares y 52 correspondientes. Al concluirlo la dejó con 38 socios titulares, 59 correspondientes y 3 socios honorarios.

Una muerte prematura arrebató á la corporación al socio Dr. Ricardo Vértiz. La Academia se asoció á su familia y á sus amigos para lamentar tan sensible pérdida.

De entre los socios correspondientes falleció el Dr. Antonio Hernández, residente en Toluca.

La Academia dispone de 12 sillones, cuyo número quedará todavía mayor con una aplicación repetida del art. 35 del Reglamento. No cabe duda que estas vacantes serán cubiertas por personas dignas y competentes, que con sus trabajos honrarán á la Academia y á la vez se honrarán á sí mismos.

El señor Secretario primero os acaba de referir la reseña de los trabajos académicos del año pasado; á esta reseña hay poco que agregar. Verificáronse todas las sesiones que marcó el turno de lecturas; ninguna sesión se frustró por falta de *quorum* ó por otro motivo. En todas las sesiones, menos una, hubo lectura; la única en que no la hubo fué provechosamente ocupada por una comunicación verbal del Sr. Vicepresidente.

Casi todas las lecturas y comunicaciones fueron de interés é importancia. Algunas dieron lugar á discusiones animadas y provechosas. Me cabe la satisfacción de decir, que en ninguna de las sesiones ó discusiones se hubiera manifestado alguna animosidad ó acritud, que por desgracia no son siempre ajenas á las discusiones científicas. La mayor armonía y dignidad reinaron siempre.

Se me perdonará si recuerdo á algunos de los señores Socios que nos han quedado debiendo relatos ó ampliaciones por escrito de las comunicaciones verbales hechas por ellos.

Hubo también una sesión extraordinaria, en que, además de una cuestión científica, se trató de una reforma al reglamento, con objeto de cuidar con mayor eficacia la dignidad y buena reputación de la Academia en sus publicaciones.

Lamentable es que nuestros socios correspondientes no cumplan, sino con poquísimas excepciones, con la obligación de remitir sus trabajos.

Y aquí, aunque con pena, debo tocar un punto delicado. Uno de nuestros socios correspondientes nos favoreció con la lectura de un trabajo importante que recordareis. Sin esperar su turno de publicación en nuestro órgano, este señor, habiendo retirado el original, imprimió su trabajo y lo publicó. Al obrar así este socio faltó á un compromiso para con esta Corporación, disponiendo del escrito que pertenecía á la Academia.

La *Gaceta* se ha dado á luz con regularidad y ha mejorado bajo todos conceptos. Publicáronse 794 páginas, habiendo un exceso sobre lo que debía haberse dado, de 314 páginas; se ha ilustrado con 9 láminas litografiadas y un estado.

Durante el año hubo precisión de cambiar de imprenta. Este cambio, si ocasionó un ligero trastorno en la publicación, ha refluído en una mejora notable con respecto á la presentación de la *Gaceta* y á su costo.

Introdujéronse las modificaciones de poner en las actas los extractos de ellas para saber la materia de que tratan y en las variedades se publicaron varios documentos y noticias de la Escuela Nacional de Medicina, dándola á conocer en el país y en el extranjero; lo mismo se hizo con algunas noticias de los Estados, trabajando en esta parte con asiduidad loable el señor Administrador de la *Gaceta*, secundado por el Sr. Ruiz.

Diéronse también algunos artículos de Revista extranjera. En general la *Gaceta* nunca fué mejor dirigida y administrada; prueba de ello es su estimación y el número creciente de suscritores. Al Sr. Soriano se debe un voto de gracias por su aptitud y empeño en la manera de administrar la mencionada *Gaceta*.

Nunca faltó material para la *Gaceta* y al separarme de la presidencia tengo la satisfacción de entregar á mi sucesor una cantidad de material científico para continuar la publicación.

El canje de nuestro periódico ha aumentado y se ha extendido; comprende 13 publicaciones nacionales y 82 extranjeras; la *Gaceta* se remite á 30 Establecimientos, Corporaciones y Sociedades científicas en el país.

La Biblioteca fué aumentada con varias obras que se remitieron á la Academia de los Estados Unidos, Francia y España y con algunas com-

pradas, que se hicieron venir de París; en pequeña escala, como nuestros recursos lo permitieron.

Se publicó y distribuyó el índice de los primeros 23 tomos de la *Gaceta*. Este trabajo penoso y tan bien desempeñado se debe á los desvelos de los Sres. Soriano, Ruiz y Parra.

El archivo fué arreglado y se encuentra ahora en un estado de orden como nunca ha estado, gracias al Sr. Vargas.

De las cuestiones científicas puestas á concurso en 1887, sólo una ha sido contestada, la referente á la "Patogénesis del Mal del Pinto" por una memoria, que pasó al estudio de una Comisión, presidida por el Sr. Carmona y Valle. Esta Comisión, penetrada del tamaño de su tarea, pidió por la boca de su Presidente un plazo extraordinario de 10 meses para presentar su dictamen; por desgracia ni áun este plazo fué suficiente y al expirar en Julio próximo pasado, la Comisión pidió una prórroga que le fué concedida, en consideración á la importancia de un estudio concienzudo de la cuestión.

Al proceder del modo como lo hizo el Sr. Carmona, inauguró una reforma, si no una revolución, en el modo de tratar esos asuntos y lo celebro de todo mi corazón. Porque en adelante será difícil que se vuelva á reproducir el hecho de que una Comisión dictamine sobre un trabajo científico, apoyándose única y exclusivamente en razonamientos teóricos y autoridades ajenas, sin darse la molestia de estudios propios acerca de la cuestión que se trata.

De las cuestiones puestas á concurso el año pasado también sólo una, la referente al "Estudio del Reglamento vigente de la Prostitución," recibió respuesta con una memoria, que pasó al estudio de una Comisión presidida por el Sr. Soriano. El trabajo de esta Comisión está concluido y pronto será sometido á la Academia.

Gracias á una economía sabia y estricta los ingresos de la Academia alcanzaron para cubrir sus egresos. Nuestro agradecimiento por la Administración de nuestra hacienda al Sr. Tesorero Lasso de la Vega.

Nuestro reglamento durante el año pasado una vez más comprobó su eficacia. Verdad es que no habrá nunca un reglamento que prevea todas las ocurrencias imaginables y su valor consiste tanto en lo que á la letra dice, cuanto en el modo de aplicarlo. Sin embargo y para evitar convenciones de arbitrariedad fué preciso modificar el art. 7 del modo que sabeis. El voto de la Academia consagró la necesidad de esta reforma.

No debo dejar pasar esta oportunidad sin llamar la atención de la Academia sobre otra reforma, que parece necesaria.

El art. 33 en su inciso 3º exige que los que quieran ingresar como socios titulares de la Academia “tengan por lo menos seis años de haber ejercido la profesión, etc.” Esta disposición me parece muy dura para los candidatos así como para la misma Academia. Se me hizo en particular la reflexión, que yo iba á convertir á la Academia en una tertulia de muchachos. Esta no es mi mente, pero sí puedo decir que la Academia necesita una constante transfusión de sangre nueva y vigorosa.

El valor científico de un hombre no crece en proporción directa con su edad, ni con el tiempo que tiene de ejercer su profesión; si bien es cierto que la edad, en compensación de ciertos males, trae la ventaja, poco apetecida en general, de calmar el juicio, de apaciguar el entusiasmo y de ministrar un fondo mayor de experiencia, por otro lado se observa que no son los viejos los que trabajan; ni ánimo ni tiempo tienen muchas veces para ello; consúltense un poco los trabajos que presenten los socios más jóvenes.

La Academia es libre de tener lejos de su seno á los que no merecieren ingresar, pero hace mal en atarse las manos impidiendo ella misma, por medio de un párrafo de su reglamento, el ingreso de un joven inteligente y trabajador, que habrá hecho un estudio notable ó un trabajo sobresaliente, sólo porque no tiene, digamos así, los seis años de servicio forzoso bajo la bandera de Esculapio.

Así es que desde luego voy á presentar á esta Ilustre Academia una moción formal, para que se modifique ó abrogue la frase que me inspira las palabras que habeis escuchado y espero no faltarán algunos socios que apoyen mi proposición.

Espero me dispensareis si trato otro asunto que me parece digno de ocupar vuestra entera atención.

En los Estados Unidos—y lo bueno debe tomarse en donde se halle—desde hace más de cuarenta años existe una Asociación médica nacional, cuyo objeto es “dar una expresión repetida, unánime y enfática á las ideas y miras del Cuerpo Médico del país.” Una institución semejante debe ejercer un influjo benéfico y debe ministrar medios más eficaces para cultivar y hacer adelantar la medicina como ciencia, para elevar la educación médica, promover la utilidad, el honor y los intereses de la profesión, para esclarecer y dirigir la opinión pública en cuanto se refiera á los deberes, responsabilidades y derechos de los médicos; para excitar y estimular la emulación y concertar la acción de la profesión y para cultivar y estrechar las relaciones de mutua amistad entre los médicos.¹

1 Plan of Organization for national medical Association etc.

La base esencial de esta Asociación es el reconocimiento y adopción por todos los socios, de un "Code of Ethics" ó sea un Código de Moralidad profesional en el ejercicio de la medicina.

Se me dirá que este Código es inútil, que todos saben lo que deben hacer; convengo en lo último. Pero en primer lugar, mis palabras no se dirigen exclusivamente á esta Ilustre Corporación, sino á todos los médicos del país y al público.

Y si todos saben lo que deberían hacer y lo que no, también es perfectamente cierto, que no todos hacen lo que deberían hacer; ni dejan lo que no deberían hacer.

La sanción dada por la comunidad de los médicos á ciertas reglas de conducta, tiene una importancia muy superior á la conciencia individual, con la cual suele haber sus acomodamientos. Si uno hace una cosa mala, sepa, que él y el público la condenan y que se hace indigno de pertenecer á una corporación respetable. El mismo que hoy comete una infracción, mañana tendrá que condenarla públicamente, y una vez más será cierto que "el vicio y la hipocresía son homenajes tributados á la virtud."

Se me objetará, que con este Código sucederá lo que con las leyes en general, que se han parangonado á telarañas, en que sólo las moscas pequeñas son cogidas, mientras que los moscones las destruyen, las atraviesan y siguen su camino. Eso será así; pero de todos modos el Código será un freno más y no por demás.

No podemos negar que en la práctica de la medicina se ha introducido en los últimos años un sistema poco recomendable. Con excepciones tanto más loables cuanto menos frecuentes, el ejercicio de la medicina se ha vuelto la guerra de todos contra todos. Tampoco debemos dejar desapercibida la inundación de médicos que nos amenaza del Norte y que ya comienza á verificarse. Los Estados Unidos producen cada año un millar más de médicos de los que pueden encontrar ocupación lucrativa en su profesión, y el término medio de la educación profesional de aquella República, es muy inferior al nuestro. La sabiduría de las autoridades encontrará un remedio al mal señalado.

Y tan no es cierto, que un Código de moralidad médica sea superfluo, que en los últimos tiempos los médicos de Alemania, reunidos en congreso en Brunswick, se han visto precisados á adoptar uno, del cual me permitireis citar algunos puntos:

1º Cualquiera clase de recomendación pública, que proceda del interesado mismo ó de otra persona, así como los anuncios repetidos en los periódicos, son de reprobarse.

2º La calificación "Especialista" usada para atraer clientes, es reprobable.

3º El ofrecimiento público de asistencia gratuita, el de admitir honorarios inferiores ú otras ventajas para hacerse de clientes, merece reprobación.

4º El recetar ó recomendar remedios secretos, no es de admitirse.

5º Cualquiera tentativa de parte de un médico para entremeterse en la clientela de otro, es indecorosa y mucho más cuando ha obrado como sustituto ó consultante. Ningún médico debe encargarse de un caso, sin el previo consentimiento del primer médico. Un especialista, llamado para cierta clase de curación, debe limitarse á ella.

6º Ningún médico debe hacer observaciones que quiten el crédito á un compañero.

Respecto al inciso 5º, á donde trata de los consultantes que se encargaren de la curación del enfermo á quien han visto en consulta, un periódico médico de alta categoría se expresa así:

"Cuando un médico es llamado, después de haber visto durante la misma enfermedad á un caso en consulta, su honor le obliga, sin ninguna excepción, á rehusar el tener algo más que hacer con el caso. El consultante no debe de ninguna manera suplantar al médico de cabecera. ¡Si esto por desgracia no sucediera algunas veces, sería una ofensa á una profesión honorable, hablar de una acción tan baja y tan vil como de una cosa posible."

Yo entiendo, que nuestra Academia no puede decretar este código; pero siendo la primera corporación médica del país y la de mayor categoría, ella puede tomar la iniciativa é inaugurar una reacción saludable, si así, en su sabiduría, lo tuviera á bien.

Siendo el código la base de la Asociación Médica Nacional, es claro que para promover ésta, no se puede proceder sin establecer previamente aquel.

No se me oculta, que las condiciones y circunstancias de México son distintas, y por consiguiente que los estatutos de la Asociación Médica americana no pueden simplemente admitirse, sino que necesitarán de algunas modificaciones; pero si se admite el principio, habrá modo de ponerlo en práctica.

Con este motivo y tan pronto como me sea posible, someteré á la consideración y al estudio de esta H. Academia un proyecto extenso y circunstanciado, fundándose esencialmente en la práctica del de los Estados Uni-

dos. Entonces, espero, se servirá la Academia nombrar una Comisión especial, para que estudie el proyecto en sus detalles, lo modifique, lo perfeccione y finalmente lo traiga á la Academia para su aprobación ó para que se le dé un entierro decente en el archivo.

Doy las gracias á todos los señores Socios por la buena voluntad con que me ayudaron en el desempeño de mis funciones, lo mismo que al señor Vicepresidente y á los señores Secretarios, que con recomendable celo han llenado sus puestos y con los más gratos recuerdos entrego la presidencia á mi sucesor.

Décimo Congreso Médico Internacional en Berlín el año de 1890.¹

Berlín, Agosto de 1889.

Les soussignés ont l'honneur de porter à votre connaissance que conformément à la délibération prise, lors de la dernière session à Washington, dans la séance du 9 Septembre 1887, le X^{ième} CONGRÈS MÉDICAL INTERNATIONAL aura lieu à BERLIN.

Le Congrès sera ouvert le 4 et sera clos le 9 Août 1890.

Des communications détaillées du programme suivront sans délai ce premier avis, aussitôt que l'assemblée des délégués des facultés de médecine et des sociétés médicales allemandes, convoquée au 17 Septembre à Heidelberg, aura pris une décision définitive à ce sujet.

En attendant, nous venons recourir à votre obligeance, en vous priant de bien vouloir faire connaître dans vos cercles scientifiques le contenu de ce qui précède, et de leur transmettre en même temps, une invitation courtoise de notre part.

VON BERGMANN.

VIRCHOW.

WALDEYER.

¹ La Academia N. de Medicina de México se ocupa ya de corresponder á esta invitación que se le remitió, y dentro de pocos días nombrará sus delegados.